CODIGO: OADS-F-15

VERSIÓN: 01

## E.S.E HOSPITALUNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADADANO

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS					CRONOGRAMA 2021										2022	
SUBCOMPONENTE/ PROCESOS	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE  Asesor Desarrollo De Servicios Profesional de Planeación		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Identificar y analizar todos los insumos requeridos para asegurar la rendición publica de cuentas.	Informe plan de desarrollo. Informe plan de Gestión.					200									
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Informar cronograma de audiencia pública de rendición de cuentas	Cronograma publicado en página web Socialiación en medios de amplia circulación	Administrador Página WEB  Líder Comunicaciones  Comunicaciones Publicidad													
	Diseñar y enviar por diferentes canales, las invitaciones para la audiencia pública de rendición de cuentas a las partes interesadas	Invitaciones enviadas														
	Desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas según los lineamientos definidos	Acta e Informe de rendición de cuentas	Asesor Desarrollo De Servicios													
	Publicar acta publica de rendición de cuentas según el marco legal vigente.	Acta de rendición de cuentas publicada	Administrador Página WEB													
	Realizar medición del nivel de satisfacción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas	Tabulación Encuesta de satisfacción	Líder Comunicaciones													
rendición y petición de	Informar a los usuarios los mecanismos de participación	Incluir en la audiencia de rendición de cuentas realizada los mecanismos que tiene la institución para fortalecer la participación ciudadana	Comunicaciones													
	Promover la participacion ciudadana por medio de encuesta frente a temas a incluir en la rendición de cuentas	Publicacion en página Web encuesta	Administrador Página WEB													
	Publicar los informes de gestión y de rendición de cuentas en los distintos canales de comunicación que dispone el hospital.	Acta de rendición de cuentas publicada en pagina web	Administrador Página WEB													
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas frente a los mecanismos de participación ciudadana	Informe cumplimiento	Asesor de Control interno													,

Codigo: OADS-F-04	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HÖSPITAL San Rajaei
Version: 03	ACTA MACROCOMITE	Fecha: 08/03/2021

## COMITE NSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

#### 1. ANTECEDENTES

Que el Decreto 1083 de 2015 reglamenta este Sistema de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015 adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

Que el Artículo 2.2.22.3.8 del citado Decreto dispone que cada una de las entidades integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Que la misma norma establece que en el nivel central de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, el Comité será liderado por el viceministro o subdirector de departamento administrativo o secretarios generales y en el nivel descentralizado, por los subdirectores generales o administrativos o los secretarios generales o quienes hagan sus veces, e integrado por los servidores públicos del nivel directivo o asesor que designe el representante legal de cada entidad.

Que la misma norma establece que en el orden territorial, el Comité será conformado por el representante legal de cada entidad y será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor.

Que el artículo 2.2.23.1 de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno previsto en las leyes 87 de 1993 y 489 de 1998 se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

Que el Decreto 1499 de 2017 modifico el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Que el Decreto 612 de 2018 definió directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado.

Que el Decreto 1299 de 2018, por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2016, Decreto único Reglamentario, incorporó la política pública para la mejora normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Instituconal

Que el Decreto 454 de 2020, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2016 Decreto único Reglamentario, incorporó la política públicade Gestión de la información estadística a las políticas de Gestión y Desempeño Instituconal

Que la Resolución 163 de 21 de julio 2020 ajustó la metodología y reglamenta el proceso de Control y Monitoreo de trabajo en equipo COMITÉ en la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja

Que en cumplimiento de las disposiciones legales enunciadas, es necesario ajustar la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael 3. FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ

# 2. FUNCIONES DEL COMITÉ

- Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada seis meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- 2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG,
- d. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
- Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
- Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
- 7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.
- 8. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Codrdinación de Control Interno.
- Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.
- 10. Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.
- 11. Las demás asignadas por el Representante Legal de la E.S.E Hospital San Rafael Tunja que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

- 1. Convocar a sesiones a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, indicando: hora, día y lugar de la reunión.
- 2. Programar la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y enviarla previamente a cada uno de los integrantes del Comité.
- 3. Redactar las actas de las reuniones.
- Organizar la logística y los recursos técnicos necesarios para el funcionamiento del Comité.
- 5. Custodiar, conservar y coordinar el archivo y control de las actas del Comité, así como de los demás documentos que se posean, tanto en medio físico como electrónico.
- 6. Hacer seguimiento a las decisiones adoptadas y compromisos adquiridos por el Comité.
- 7. Las demás funciones que establezca la ley o el reglamento.

### 4. INTEGRANTES

CARGO	NOMBRE	5. ASISTE	NCIA	OBSERVACIONES		
CARGO	NOPIBRE	SI	NO			
Gerente o su delegado, quién presidirá el comité.	Yamit Noe Hurtado Neira		х	Delega Dra Carolina Sanchez		
Subgerencia Administrativa y Financiera	Yulieth Alexandra Parra Roncancio		х			
Subgerente de servicios de salud (e )	Annabel Medina Cuervo		×			

. Asesora de Desarrollo de servicio	os	Ilse Carolina Sanchez Manrique	Х						
. Asesora de Control Interno		Luz Dary Guerrero Moreno	X						
	co del Cómite de Gestión y Desempeño	Maria Pilar Patiño	Х						
Secretario(a) Técnico del Comité	Sostenibilidad Financiera, Evaluación	Helkyn Ramirez		х					
aloración de Bienes6. Coordinado Secretario(a) Técnico del Comité		Nelson Ulloa ( representación)	X						
. El Secretario(a) Técnico del Com		Maria Alejandra Caballero		х					
D. Coordinador de Calidad		Yimmy Gerardo Rodriguez Roa	X						
1. Secretario(a) Técnico del Comi	ité de Contratación	Laura Rivera	X						
	ité Conciliación y Defensa Judicial	Boris Almeiro Vargas Cruz		х					
3. Secretario(a) Técnico del Comi		Maria Angelica Paez	x						
4 El Secretario(a) Técnico del Co		Edna Jimena Holguin		х	-				
5.El Secretario(a) Técnico del Co		Edna Jimena Holguin		х					
6. El Secretario(a) Técnico del Comité Paritario de Seguridad y Salud en e		el		х					
rabajo. 7. Líder Grupo de apoyo Gestion	documental	Elizabeth Caro Arias	х						
8. Líder Grupo de Gobierno Digit		Marbiz Ducuara Amado	x						
	gital y racionalización de tramites	Jorge Figueredo	х						
9. Apoyo Grupo de Gobierno Dig	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Carolina Muñoz	х						
21. Lider Procesos		Mauricio Pineda	x						
22, Lider Unidad de Analisis Esta	distica	Milena Niño	х						
EZ, Elder Ornada de Antansis Esta-									
5. ACTA DE SESION ORDINAR	ΤΔ		and the second						
S. ACIA DE SESION ORDINAN	1								
ECHA: 22-04-2021	am LUGAR:REUNION PROGRAMADA VIA PLATAFORMA ZOOM								
6.1.1. Llamada a lista y	Previa citación del Profesional de	Planeación quien actúa como secretario del com diberatorio y decisorio para esta reunión.	ité se procede hacer llar	nado a lista, s	e verifica la asistencia de los integrantes				
verificación de quórum	dei Comite, existiendo quorum de	enberatorio y decisorio para esta reamon.							
6.1.2. Lectura y aprobación del acta anterior (SI SE REQUIERE)	No se requiere								
K-DIU-K-)	Constant information and as site	á a Comitá extraordinario debido a que se requi	iere dar un reporte en l	os cambios ge	enerados para la ejecución de la Audiencia				
6.1.4. Desarrollo del comité	Se procede a informar que se cit Pública de Rendición de Cuentas, componente de Rendición de Cue Se sustenta que debido a la cont habilitación de algunos pisos en hospital de Campaña en parque aplazamiento en el cronograma p a lo anterior se hace estrictamen	de cartera: Si  de Contratación: Si y Capacitación e incentivos: Si cumental : Si racionalización de tramites: Si	grama, por ende se hac 2021, Dando cumplimie a pandemia, y por la ne de baja complejidad, la ervicio; todo esto ha co e esto se ejecute fuera o presentar al Comité par	e necesario m nto a lo defini ecesidad de ap a ampliación d onllevado a pr de los término ra su aprobaci	lodificar el pian de trabajo propuesto en el do en el Decreto 612 de 2018. vertura de nuevos servicios como lo son, la lel Sótano para urgencias, la instalación d iorizar estas actividades dando lugar a u s establecidos por la SuperSalud. Conform ón, dejando a consideración del Quorum I				

QUE	PORQUE	QUIEN	сомо	CUANDO	Formula de indicador	Avance Trimestral	Meta Trimestral	Cumplimiento Trim	Avance Anual	Meta Anual	Cumplimiento Anual
nplementar estrategias para asegurar la sostenibilidad y nejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Cumplimient o Decreto 1499 de 2017	Lideres de Políticas MIPG	Conforme a lo definido en el Plan de acción	Trimestral	Numero de actividades desarrolladas / Numero de actividades Programadas x 100	100	100	100%	25	100	25%
nplementar estrategias para segurar la sostenibilidad y mejora de los planes stitucionales y estratégicos	Cumplimient o Decreto 612 de 2018	Lideres planes institucionales/ estratégicos	Conforme a lo definido en el Plan de acción	Trimestral	Numero de actividades desarrolladas / Numero de actividades Programadas x 100	0	0	####	25	100	25%

Se firma la presente Acta en Tunja, a los 26 días de abril de 2021 como aparece

Nombre: Ilse Carolina Sanchez Manifique

Nombre: María F

Presidente Delegada Comité

Nombre: María F

Cargo: Profesior

Nombre: María Pilar Patiño Bello Cargo: Profesional de Plenación Secretarío Técnico Comité





Tunja, Abril de 2021

Doctora ILSE CAROLINA SÁNCHEZ MANRIOUE Asesora Desarrollo de Servicios

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA Ciudad

Ref.: DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

Cordial saludo:

Comedidamente me permito delegarla para que en mi nombre asista al comité institucional extraordinario de gestión y desempeño, programado para el día 23 de Abril a las 09:30 am vía plataforma zoom.

Es preciso señalar que conforme a lo estipulado en la Circular No. 20181000001385-GER '" solo podrán asistir a reuniones o citaciones bajo delegación administrativa emanada de la Gerencia, cuando ésta última no pueda concurrir, evento en el cual deberán rendir un informe pormenorizado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reunión o citación, el cual deberá presentarse en la oficina de Gerencia y donde se indique de manera detallada el desarrollo de la misma en cuanto a los temas adelantados dentro del orden del día, los aportes técnicos realizados en nombre de la institución, los compromisos adquiridos como resultado del cumplimiento de la agenda y los beneficios o desventajas encontrados una vez agotada la reunión o citación", usted debe presentar un informe de lo actuado./

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Elaboro: Humberto Moreno sas. Secretario Ejecutivo Gerencia. ILSE CAROLINA SANCHEZ MANRIQUE

Asesora Desarrollo de Servicios



Carrera 11 No. 27-27 Tunja - Boyacá - Colombia





405030











